

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3090 LAS PÉRGOLAS DE CABRILS, S.A.

Reducción de capital a cero y simultánea ampliación.

Derecho de preferencia.

La Junta General de Las Pérgolas de Cabrils, S.A., celebrada en fecha 10 de mayo de 2019, acordó reducir la cifra de capital social a cero euros, sin reembolso alguno a los accionistas y con la exclusiva finalidad de restablecer el desequilibrio existente entre capital social y patrimonio neto.

Simultáneamente la calendada Junta General acordó ampliar el capital social conforme a las siguientes Condiciones:

1. Cuantía máxima del aumento: 100.000 de euros.
2. Acciones a emitir, cifra máxima: Hasta 2.000 acciones, nominativas e integradas en una única clase y serie, estando prevista la suscripción incompleta.
3. Valor nominal de cada acción: 50 euros.
4. Aportación dineraria como contravalor de cada nueva acción: Las acciones se emiten a la par con cargo al desembolso simultáneo de 50 euros por acción.
5. Suscripción y desembolso: Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad, o mediante entrega de cheque representativo de la aportación, quedando en este último caso supeditada la suscripción al buen fin del cheque representativo del desembolso.
6. Ejercicio del derecho de preferencia de los socios: Durante el plazo de un mes contado desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del presente anuncio, cada uno de los socios, en ejercicio de su derecho de preferencia, podrá suscribir una de las nuevas acciones surgidas de la ampliación por cada una de las antiguas acciones de su titularidad en el capital anterior a la reducción.
7. Plazo de ejecución del acuerdo de ampliación: El plazo máximo de ejecución del acuerdo de ampliación es el mismo establecido para el ejercicio del derecho de preferencia: un mes contado desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Haciéndose público todo lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 305 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 10 de mayo de 2019.- El Administrador, Juan José Castelló Bocinos.

ID: A190026980-1

cve: BORME-C-2019-3090